SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AEGIS INMO, S. L.

Anuncio de cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 71.º de la Ley de Sociedades Limitadas y 163.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta general universal y extraordinaria celebrada con fecha 20 de marzo de 2007, se ha acordado trasladar el domicilio social de «Aegis Inmo, Sociedad Limitada», a la avenida Fuenlabrada, 91, 1.º C, en Leganés, 28912, Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Leganés, 30 de marzo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Sergio Ruiz Medina y Sergio de Borja Cordero Guerrero.—19.418.

AGROPONIENTE, S. A. (Sociedad absorbente)

AGROPONIENTE NÍJAR, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 27 de febrero de 2007, la Junta general de la sociedad «Agroponiente, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad y el socio único de «Agroponiente Níjar, Sociedad Anónima unipersonal», decidió la fusión por absorción por parte de «Agroponiente, Sociedad Anónima» de «Agroponiente Níjar, Sociedad Anónim unipersonal», con base en los balances de tales compañías cerrados con fecha 31 de agosto de 2006 y aprobados como Balances de fusión por dicha Junta general y socio único, respectivamente, lo que conlleva la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería con fecha 18 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo

dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido (Almería), 6 de marzo de 2007.–D. Joaquín Daza Palmero, Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Agroponiente, S.A. y Agroponiente Níjar, S.A. (Sociedad unipersonal).–18.623. y 3.ª 11-4-2007

ALMA INVESTMENT SPAIN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 14 de mayo de 2007, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.-Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos. Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.331.

ALMACENES DE RUTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad a celebrar el 16 de mayo de 2007 en su sede social, en carretera Lucena-Loja kilómetro 19, a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización, inscripción o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Rute, 23 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Molina Pérez.—19.312.

ALTEC INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Reducción de capital

A los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas se comuncia que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 2 de abril de 2007, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la misma en la suma de 369.562,34 euros, quedando en su consecuencia fijado en la cifra de 60.161,31 euros mediante la amortización de 9.460 acciones, números 441 a 825, 1.001 a 8.325 y 9.251 a 11.000, todas inclusive, siendo el valor de cada acción que se amortiza de 75,45 euros, con la finalidad de devolver aportaciones los accionistas.

La ejecución del acuerdo, si no obstase impedimiento legal para ello, se lelvará a efecto, una vez transcurrido un mes desde el último anuncio, y en el plazo máximo de seis meses a partir de dicha fecha.

Madrid, 3 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Clemente Pita.—19.298.